



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2012

RES. H-Nº 0666-12

Expte. Nº 4.981/11

VISTO:

La Resolución H-Nº 430/12 por la cual se procede a la adjudicación de la Contratación Directa FH-02/11 que trata de la compra de equipos informáticos para destinarse a áreas académico-administrativas de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el Artículo 3º al no haber correspondencia entre el importe expresado en números y el expresado en letras;

Que por lo tanto es necesario efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Resolución H-Nº 430/12, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de \$ 63.575,88 (pesos sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco con ochenta y ocho centavos) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad".

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ci.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

